



DEPENDENCIA: Sistema DIF Amatitán.

DEPARTAMENTO: Trabajo Social.

RESPONSABLE DEL SERVICIO: Lic. Rosa Angélica Zambrano Arellano.

DOMICILIO DE ATENCIÓN: Calle, Juárez No.23

Teléfono: (374) 74 5 12 13

Correo electrónico: difamatitan.2021-2024@outlook.es

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

FUNCIONES SEGÚN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PRESIDENCIA.

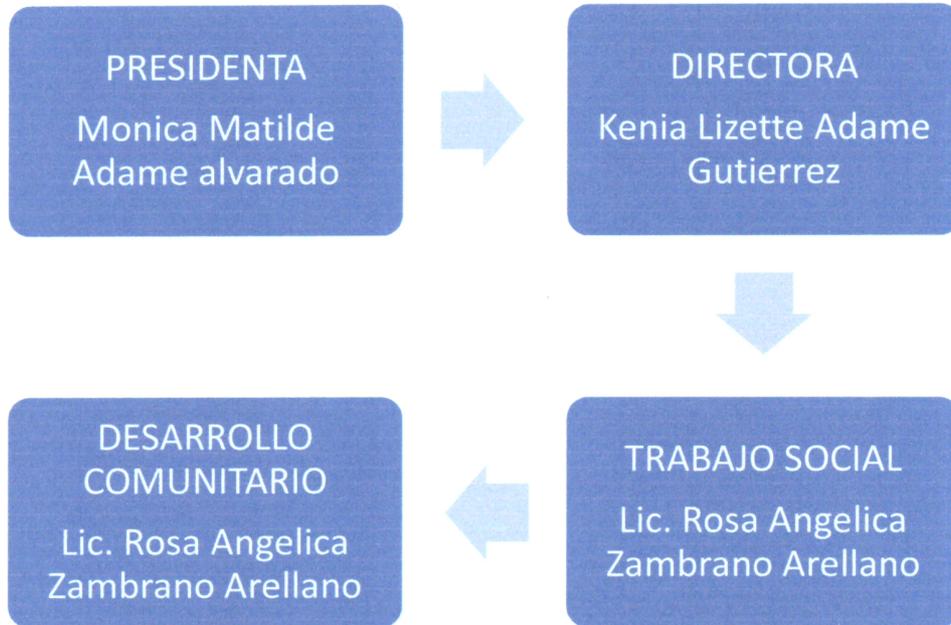
- Dirigir los servicios que deben presentar el SMDIF.
- Cumplir con los objetivos SMDIF
- Vigilar los acuerdos del patronato
- Expedir nombramiento del personal.
- Rendir informe anual.

DIRECCION.

- Cumplir los acuerdos del patronato y la presidencia
- Dirigir el funcionamiento del sistema e todos sus aspectos
- Proponer al patronato las medidas necesarias para la ejecución de planes y objetivos del SMDIF.
- Organizar eventos especiales que se llevan a cabo.
- Atención y apoyos otorgados a las personas solicitantes.
- Gestionar apoyos y programas que vengan a beneficiar a la población.
- Verificar que se cumpla el código de ética y reglamento del DIF.

DESARROLLO COMUNITARIO

- Atención de personas contempladas en las comunidades de comunidad diferente y soliciten algún trámite de apoyo.
- Canalización de casos específicos para la atención personal.
- Atención de grupos de mujeres emprendedoras de comunidad diferente.
- Planeación y programación de cada sesión.
- Aseo y mantenimiento de la comunidad con la participación del grupo.
- Talleres de manualidades y elaboración de diversos productos para apoyo de la economía familiar.
- Escuela para padres.
- Coordinación continúa con el personal de DIF municipal para cualquier tipo de eventos programados durante el año.
- Otros que indiquen los superiores.



RESPONSABLE

Lic. Rosa Angélica Zambrano Arellano

DIRECCION

Lic. Kenia Lizette Adame Gutiérrez

Presidenta

Mónica Adame A

Mónica Matilde Adame Alvarado

